Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3170/2020

Fecha de Emisión 11/11/2020 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 29/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD			
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión	11/11/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190775	
ID del Llamado	382242	Tipo de Procedimineto	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	RUC	80048397-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	3	CHORIZO DE VIENA	Kg	BROTHER MC-COY	NACIONAL	240	14.829	3.558.960
2	5	ACEITE DE GIRASOL	LITROS	ALSAMAR	ARGENTINA	120	9.680	1.161.600
3	6	ACEITE DE SOJA	LITROS	SOYA	BRASIL	240	6.097	1.463.280
4	8	FIDEO SURTIDO	Kg	LOZANO	NACIONAL	519	3.707	1.923.933
5	9	YERBA	Kg	ORO MATE	NACIONAL	150	6.400	960.000
6	15	QUESO PARAGUAY	Kg	LACTOLANTA	NACIONAL	150	22.707	3.406.050
7	16	POROTO ROJO	Kg	LOZANO	NACIONAL	300	9.307	2.792.100
8	19	HARINA DE TRIGO	Kg	MAESTRA	NACIONAL	4.000	2.550	10.200.000
9	20	LECHE ENTERA LÍQUIDA	LITROS	LACTOLANTA	NACIONAL	1.250	4.307	5.383.750
10	24	CEBOLLA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	275	4.275	1.175.625
11	25	LOCOTE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	330	8.073	2.664.090
12	27	PAPA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	578	4.507	2.605.046
13	28	TOMATE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	6.966	2.876.958
14	29	ZANAHORIA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	275	4.962	1.364.550
15	30	ZAPALLO	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	275	3.039	835.725
16	31	LOCRO	Kg	LOZANO	NACIONAL	500	4.950	2.475.000
17	33	LEVADURA	Kg	COPALSA	NACIONAL	30	7.570	227.100
						TOTAL:		45.073.767

SON GUARANIES: CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL PADRE DE LA VEGA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o los ítems que resulten pagaderos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda.

La recepción del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se procederá a más tardar dentro de los 10(diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instruida en su contra, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial publicada por la D.N.C.P., debiendo LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 11/11/2020 10:26.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

M.395.651.044

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3170/2020

Fecha de Emisión 11/11/2020 - ORIGINAL

Proveedor:

Fecha Recepcion:

Jaimin Galeano
19/11/2020

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Tel: (021) 3262910

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 11/11/2020 10:26.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

G Y A
Granos y Aceites
S.A.C.I.A.
12 Años Trabajando Contigo

Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos.
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados.
Otros servicios de comida n.c.p.
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o contrata.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Casa Matriz
Mcal. López al Lado del P.D.38
Yaguarón - Paraguay
Sucursal
José Cataldi c/ Aveda. Avelino Martinez
Tel.: 021 326 2910
San Lorenzo - Paraguay
E- mail: gysacia@hotmail.com

Timbrado Nº 13978617
Inicio de Vigencia 04 / Marzo /2020
Fin de Vigencia 31 /Marzo /2021

RUC: 80048397- 9
NOTA DE REMISION
Nº 001-001- 0108732

Fecha de Emisión: 18/11/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA
RUC o C.I.C.: 80001463-4
Domicilio: AVDA DR GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA 650 E.E. U.U.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTAS
Comprobante de Venta: FACTURA
Comprobante de VentaNº: 001-001-012 7956
Nº de Timbrado: 14224573
Fecha de expedición: 30/11/2020
Fecha de inicio del traslado: 18/11/2020
Fecha estimada de término del traslado: 18/11/2020
Dirección del punto de partida: JOSE CATALDI/ AVDA. AVELINO MARTINEZ
Ciudad: SAN LORENZO
Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: PENITENCIARIA REGIONAL PADRE DE LA VERA
Ciudad: Emboscada
Departamento: Cordillera
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Contrato Nº 39/2020 OC Nº 5173/2020 Lote Nº
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MERCEDES BENZ
Número de Registro Único del Automotor (RUA): ABH 292
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Nestor Dominguez
RUC o C.I.C.: 4.431.062
Domicilio: Aregua

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
240	KILOGRAMOS	HARINA DE TRIGO, MARTPAN 4L-DUV
100	LITROS	ACEITE DE GIRASOL, ALSAMAR
240	LITROS	ACEITE DE SOJA, SOYA
510	KILOGRAMOS	FIDEO SURTIDO, LOZANO
150	KILOGRAMOS	YERBA, ORO MATE
150	KILOGRAMOS	QUESO PARAGUAY, LACTOLANDIA
300	KILOGRAMOS	POROTO POLO, LOZANO
4.000	KILOGRAMOS	HARINA DE TRIGO, MARTPAN
1.250	LITROS	LECHE ENTERA SIGUIDA, LACTOLANDIA
275	KILOGRAMOS	CEBOLLA, GRANOS Y ACEITES
330	KILOGRAMOS	LOCOTE, GRANOS Y ACEITES
570	KILOGRAMOS	PAPA, GRANOS Y ACEITES
410	KILOGRAMOS	TOMATE, GRANOS Y ACEITES
275	KILOGRAMOS	ZANAHORIA, GRANOS Y ACEITES
275	KILOGRAMOS	ZAPALLO, GRANOS Y ACEITES
300	KILOGRAMOS	LOCRO, LOZANO
20	KILOGRAMOS	LEVADURA, COPALSA

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

SELLO:

FIRMA:
ACLARACIÓN: CÉSAR MARTÍNEZ TAMAS
Coordinación Administrativa
RUC / CEDULA DE IDENTIDAD: 3.511.185

GRAFICO'S SRL.- Av. San Isidro 1954 E/Ypane y J. del castillo- Lambaré - Tel.901 077 - RUC: 80007642-7
Mail: ventas@graficossrl.com - Habilit. 1.073 - T. 5.000 F. del105.501 al 110.500- Marzo/2.020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Granos y Aceites S.A.C.I.A.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

FECHA: 18/11/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA: PENITENCIARIA REGIONAL PADRE DE LA VEGA
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION: César Martinez
RESPONSABLE /S DE LA ENTREGA: Jazmín Galeano

NOTA DE REMISION N° : 001-001-0108732
ORDEN DE COMPRA N°: 3170/2020
MATRICULA DEL TRANSPORTE: MERCEDES BENZ AGH 292

Nro. de Item	Descripción de los Items / Marca	Cantidad
3	CHORIZO DE VIENA. BROTHER MC-COY	240
5	ACEITE DE GIRASOL. ALSAMAR	120
6	ACEITE DE SOJA. SOYA	240
8	FIDEO SURTIDO. LOZANO	519
9	YERBA. ORO MATE	150
15	QUESO PARAGUAY. LACTOLANDA	150
16	POROTO ROJO. LOZANO	300
19	HARINA DE TRIGO. MAESTRA	4.000
20	LECHE ENTERA LÍQUIDA. LACTOLANDA	1.250
24	CEBOLLA. GRANOS Y ACEITES	275
25	LOCOTE. GRANOS Y ACEITES	330
27	PAPA. GRANOS Y ACEITES	578
28	TOMATE. GRANOS Y ACEITES	413
29	ZANAHORIA. GRANOS Y ACEITES	275
30	ZAPALLO. GRANOS Y ACEITES	275
31	LOCRO. LOZANO	500
33	LEVADURA. COPALSA	30

MINISTERIO DE JUSTICIA ★ PENITENCIARIA REGIONAL "PADRE JUAN A. DE LA VEGA" ★

Jazmín Galeano
RESPONSABLE/S DE LA ENTREGA

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80.048397 - 8

RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION

CÉSAR MARTÍNEZ TAMAS
Coordinación Administrativa
C.I. Nº 3.511.185